

INFORME DEL COMISARIO

AÑO 2007

Quito, Marzo 31 del 2008

Señores Accionistas

TVMAX - TIVIMAX S.A.

Presente.-

Estimados Señores:

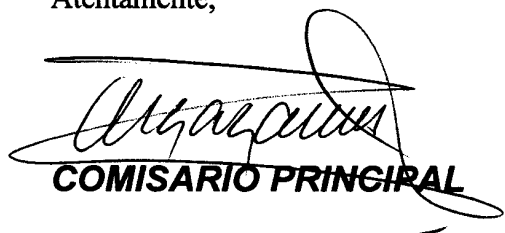
De acuerdo a las normas legales establecidas por la Superintendencia de Compañías y de conformidad con los estatutos de la empresa TVMAX - TIVIMAX S.A., cumpla con mi obligación en calidad de Comisario Principal de la empresa, de presentar a ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre del 2007. He revisado el Balance General, el Estado de Resultados y otros documentos contables relacionados, encontrando que se hallan registrados considerando Normas y Principios de Contabilidad Generalmente aceptadas, así como las NEC.

De la revisión efectuada puedo resaltar lo siguiente:

1. Los administradores han cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
2. Como es de conocimiento de ustedes, la empresa no ha tenido movimiento comercial.
3. La conservación y custodia de los bienes de la compañía es satisfactoria, el sistema de control interno en general es adecuado, los expedientes, registros contables y correspondencia se llevan y se mantienen correctamente.
4. Las declaraciones y pago de impuestos tanto fiscales, municipales y a otras instituciones y organismos de control, se han presentado y pagado oportunamente.
5. Los administradores han prestado toda la colaboración solicitada para el cumplimiento de mis funciones.
6. Para el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente.

En mi opinión, los Estados Financieros anteriormente referidos, presentan razonablemente la situación financiera de la empresa TVMAX - TIVIMAX S.A. al 31 de Diciembre del 2007; el resultado de las operaciones y los cambios en su situación financiera para el año terminado de esta fecha, han sido preparados de conformidad con las prácticas de Contabilidad Generalmente aceptados en el Ecuador.

Atentamente,


COMISARIO PRINCIPAL

